

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **HERNAN MARINO SARASTI RESTREPO** contra **COLPENSIONES**, radicación: **76001310500120210056701**, el Magistrado Ponente Dr. **ÁLVARO MUÑIZ AFANADOR**, ha proferido el auto interlocutorio No.049 del 17 de julio de 2023, el cual cita en su parte resolutive:

“Primero: CORREGIR el error aritmético que contienen el ordinal tercero de la sentencia 123 aprobada mediante acta del 21 de abril de 2023, el cual queda en estos términos:

TERCERO: En consecuencia, CONDENAR a Colpensiones a pagar a Hernán Marino Sarasti Restrepo la suma de \$ 41.358.609 por concepto de retroactivo de la pensión de invalidez causada entre el 1° de diciembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2023; la demandada continuará pagando la pensión de invalidez a partir del 1° de abril de 2023 en suma mensual igual al SMLMV, sin perjuicio de los reajustes anuales, y sobre trece mesadas al año.

SEGUNDO: Quedan incólumes los demás puntos de la sentencia adicionada.

TERCERO. Sin costas por la resolución de la adición surtida en esta sede.”

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 25 de julio de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 25 de julio de 2023.